

Juzgado 003 Laboral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 066

Fecha: 11/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05003 2016 00655	Ordinario	WILSON ALFEREZ AGUDELO	CEREALES DEL LLANO S.A.	Auto modifica liquidacion presentada MODIFICAR de oficio la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante y, en su lugar APROBAR la misma, en los siguientes términos... (VER AUTO) - ET-	10/09/2020	
5000131 05003 2018 00143	Ordinario	FABER ROJAS NEIRA	CLINICA MARTHA SA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RELEVAR al Curador Ad Litem. RECONOCER personería. SEÑALAR la hora de las 2:00 p.m. del día miércoles 7 de octubre de 2020 para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del	10/09/2020	
5000131 05003 2018 00675	Ordinario	ASTRID CAROLINA MORENO	UGPP	A Secretaría DEVOLVER el expediente a Secretaría a efectos de que concluya el término de traslado concedido a la UGPP, y se cumpla el tiempo para reformar la demandaORDENAR que por	10/09/2020	
5000131 05003 2019 00503	Ordinario	HERMINIA ROZO HERRERA	ARL SURA	Auto ordena requerir REQUERIR a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificaciór previsto en el artículo 292 del C.G.P. er concordancia con el artículo 29 del 2	10/09/2020	
5000131 05003 2020 00088	Ordinario	LUIS JUSTINO AMADOR HERRERA	QUIMI ORGANIC LTDA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda presentada por LUIS JUSTINO AMADOR HERRERA acorde a las precisiones expuestas er precedencia...(VER AUTO) - ET.	10/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05003 2020 00174	Ordinario	ALBERTO GUERRERO RAMIREZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	10/09/2020	
5000131 05003 2020 00185	Ordinario	MARTHA LILIANA VERGARA QUIÑONES	CLINIPLUS IPS S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	10/09/2020	
5000131 05003 2020 00197	Ordinario	LEANDRO LADINO AGUIRRE	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos.. CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo integrada, so pena	10/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA11/09/2020
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ
SECRETARIO